



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE
OBANDO VALLE DEL CAUCA**

Informe secretarial: A despacho del Señor Juez la presente demanda, donde la parte demandante a través de su apoderado, solicita el pago de los depósitos judiciales constituidos en el remate del vehículo de placa QQX56E, el cual se llevó a cabo el día 03 de febrero de 2022. Igualmente, que los mismos sean expedidos a su nombre, toda vez que tiene facultad para recibir. Sírvase disponer.

Obando, Valle, marzo 30 de 2022

JUAN ESTEBAN MONTAÑEZ COY
Secretario

Obando, Valle del Cauca, marzo treinta (30) de dos mil veintidós (2022)

Asunto: Ordena pago depósitos judiciales
Auto No. 239
Proceso: Ejecutivo
Demandante: Suzuki Motor de Colombia S.A.
Demandado: Lina María Valencia Arenas
Radicación: 2019-00197-00

En los términos del informe de secretaría que antecede, y una vez verificado en el Portal de Depósitos Judiciales del Banco Agrario de Colombia; efectivamente se encuentran consignados a órdenes del juzgado, los depósitos bajo números 469720000095063 y 469720000095192 por las sumas de \$1'864.000 y \$1'398.000 respectivamente, los cuales corresponden al valor del remate aprobado en audiencia fechada el 03 de febrero de 2022.

Con base en lo anterior, se dispondrá el pago de las citadas sumas de dinero al abogado Aderly Serpa Carvajal, titular de la cédula de ciudadanía número 1.112.777.666 y T.P. 283.199 del C.S. de la J, el cual cuenta con la facultad expresa de recibir, tal como se indica en el poder anexo a esta demanda.

Juzgado Promiscuo Municipal de Obando, Valle.
Carrera 1 N° 3-41, teléfono: 205 3222 – 318 580 12 12
e-mail: j01pmobando@cendoj.ramajudicial.gov.co

NOTIFÍQUESE

El Juez,

*Álvaro Tróchez Rosales***ÁLVARO TRÓCHEZ ROSALES**

Juzgado Promiscuo Municipal de Obando, Valle del Cauca
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
ART. 295 C.G.P.
Estado No. 037
El anterior auto se notifica Hoy Marzo 31 de 2022



JUAN ESTEBAN MONTAÑEZ COY
Secretario

CONTINUACIÓN AUTO 239 FECHADO EL 30/03/2022